

# La heráldica aplicada al conocimiento de los inmuebles. El escudo de la Casa de la Marquesa y la identificación de sus propietarios (ss. XVI-XIX)

Alberto Martín Quirantes

ardabastro@gmail.com

RECIBIDO: 2 noviembre 2020 · REVISADO: 11 diciembre 2020 · ACEPTADO: 26 diciembre 2020 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2021



## RESUMEN

La correcta identificación del escudo de la portada principal de la Casa de la Marquesa, antigua almunia de Darabenaz, hasta ahora adjudicado a la familia Mendoza, permite conocer la identidad de los propietarios durante la Modernidad: la familia de los Varona de Alarcón, y luego de los Castillejo. Otras fuentes archivísticas y periodísticas aportan nuevos datos sobre el tracto sucesorio del inmueble.

**Palabras clave:** Darabenaz (Granada), Almunia, Palaciom, Heráldica, Escudo, Propietarios.

## ABSTRACT

*The right identification of the shield on the façade of the House of the Marchioness, former orchard of Darabenaz, allocated to Mendoza family so far, allows for knowing the owners identity for the Modern Age: the family of the «Varona de Alarcón» and then, of the «Castillejo». Other archival and journalistic sources provide with new information about the succession track of the building.*

**Keywords:** Darabenaz (Granada), Orchard, Palace, Heraldry, Shield. Owners.



## 1. INTRODUCCIÓN

**E**l objeto del presente estudio no es otro que el de llamar la atención sobre algunos aspectos del orientalismo que todavía impregnan nuestro conocimiento. Nuestra actual historiografía es heredera en buena parte de esta corriente del siglo XIX. La falta de actitud crítica y la perpetuación de citas han provocado que todavía se mantengan muchos mitos que es necesario revisar. Hay que aprender a distinguir entre leyenda literaria y realidad histórica. Poco a poco algunos estudios permiten reformular nuevos aspectos de nuestra historia alejándola de la leyenda<sup>1</sup>. Bajo esa misma premisa se analiza un mito relativo a la almunia granadina de Darabenz: la identificación definitiva del escudo de su portada que permite conocer quiénes fueron sus dueños.

## 2. EL ESTUDIO DE DARABENZ

La historiografía moderna de Darabenz comenzará en el último cuarto del siglo XIX, cuando los hermanos Oliver Hurtado (1875) mencionen entre sus monumentos árabes a la Casa de la Marquesa<sup>2</sup>. Gracias al estudio de los grafitos del edificio sabemos que, unos años antes (1866), ya tenía visitantes que dejaban su huella en sus paredes<sup>3</sup>. La siguiente referencia es la que proporcionaba en 1886 Almagro Cárdenas en un libro que ofrece la primera imagen que tenemos sobre el inmueble en cuestión. No obstante, parece que Gómez-Moreno ya había visitado antes el lugar<sup>4</sup>. En 1887 los miembros del Centro Artístico de Granada visitaban La Zubia interesándose por el cortijo de la marquesa<sup>5</sup>. La crónica se centraba sobre todo en la capilla, pero añadía datos sobre el escudo<sup>6</sup>. En octubre de 1888 se hizo una nueva excursión a La Zubia, y los diarios locales la anunciaban<sup>7</sup>. Esta vez la crónica se hizo con más detalle<sup>8</sup>.

---

<sup>1</sup> Roser Salicrú Lluç, «Nuevos mitos de la Frontera: Muḥammad X el Cojo, Ali al-Amin y Ridwan Bannigas entre historiografía e historia, entre realidad y leyenda», en Francisco Toro Ceballos y José Rodríguez Molina (coords.), *Historia, tradiciones y leyenda en la frontera. IV Estudios de Frontera*, Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 2002, págs. 489-485.

<sup>2</sup> José y Manuel Oliver Hurtado, *Granada y sus monumentos árabes*, Imprenta de M. Oliver Navarro, Málaga, 1875, pág. 371.

<sup>3</sup> José I. Barrera Maturana, *Grafitos históricos en la arquitectura doméstica granadina, siglos XVI-XVIII: Documentación, estudio y catalogación*, Universidad de Granada, Granada, Tesis Doctoral defendida en Granada en 2017, espec. págs. 417-438, consultable en: <https://digibug.ugr.es/handle/10481/56789>

<sup>4</sup> Antonio Almagro Cárdenas, *Museo granadino de antigüedades árabes*, Imprenta de la Lealtad, Granada, 1886, págs. 169-178

<sup>5</sup> El anuncio en *El Defensor de Granada*, n.º 2420 (año VIII), de 26/02/1887, pág. 2, y la visita el 27/02/1887.

<sup>6</sup> M. «Crónica del centro», *Boletín del Centro Artístico de Granada*, n.º 12, de 16/03/1887, tomo I, págs. 98-99.

<sup>7</sup> *El Defensor de Granada*, n.º 3023 (año IX), de 28/10/1887, pág. 2.

<sup>8</sup> La visita se realizó el 28/10/1888, y la crónica firmada por también por M. «Crónica del Centro», *Boletín del Centro Artístico de Granada*, año III, n.º 52, de 16/11/1888, págs. 25-26

Ese mismo año, en julio, Almagro Cárdenas, como arquitecto provincial y por encargo de la Comisión de Monumentos, presentó públicamente una «Memoria sobre los edificios con restos árabes del pueblo de La Zubia y sus alrededores», donde mencionaba el cortijo del cobertizo, la Casa de la Marquesa (identificada con Darabenaz), los baños árabes y la casa de las Infantas<sup>9</sup>. En 1889 el Centro Artístico volvía a visitar el municipio, aunque la crónica se limita a describir los restos que no se mencionaron antes<sup>10</sup>. De 1892 es otra de las primeras fotografías conocidas del edificio que se reproduce en el trabajo de Ignacio Barrera<sup>11</sup>, que quizás pueda corresponder a alguna de las fotos tomadas en estas primeras excursiones del Centro Artístico, o de la Comisión de Monumentos.

No aparecieron nuevas reseñas hasta 1921 en que Gómez Moreno volvió a mencionarlos en una pequeña nota<sup>12</sup>. Habrá que esperar a época moderna para que se publiquen en 1961 las primeras aportaciones científicas de la mano de Rafael Manzano, verdadero redescubridor del espacio<sup>13</sup>. Aunque con pequeños errores, fue durante mucho tiempo la única mención sobre la finca; tendrían que pasar otros veinte años hasta que Antonio Malpica revisase con base en nueva documentación esta propiedad<sup>14</sup>; y casi quince más para que Antonio Orihuela presentase nuevas hipótesis sobre sus fases constructivas<sup>15</sup>. La intervención llevada a cabo en 2011 para su restauración y adaptación como hotel no ha sido publicada y sólo puede consultarse en el archivo de la Delegación Provincial de Cultura<sup>16</sup>. En 2018 una tesis doctoral sobre grafitos históricos ha proporcionado un buen resumen del estado de la cuestión y nuevos datos

<sup>9</sup> *El Popular: Diario granadino de la tarde*, n.º 301 (año II), de 12/07/1888, págs. 1 y 2.

<sup>10</sup> Manuel Gómez-Moreno Martínez, «Crónica del centro», *Boletín del Centro Artístico de Granada*, año IV, n.º 61, de 1/04/1889, pág. 117.

<sup>11</sup> José I. Barrera Maturana, *Grafitos...*, *op. cit.*, pág. 558, fig. 646.

<sup>12</sup> Manuel Gómez-Moreno Martínez, «Sobre el Renacimiento de Castilla: notas para un discurso preliminar», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 1 (1925), págs. 39-40.

<sup>13</sup> Rafael Manzano Martos, «Darabenaz, una alquería nazarí en la Vega de Granada», *Al-Andalus*, XXVI (1961), fasc. 1, págs. 201-2018 y del mismo «De nuevo sobre Darabenaz», *Al-Andalus*, XXVI (1961), fasc. 2.º, págs. 448-449. Uno de sus dibujos en el Archivo del Patronato de la Alhambra y el Generalife (APAG), bajo la signatura P-003783 de la colección de planos del APAG, con el equívoco nombre de DaralBeznar, consultable en: <https://www.alhambra-patronato.es/ria/handle/10514/3173> [consultado el 25/10/2020]

<sup>14</sup> Antonio Malpica Cuello, «Una propiedad del conde de Tendilla Darabenaz», en *Andalucía en el siglo XVI. Estudios sobre la tierra*, Librería Al-Andalus, Granada, 1981, págs. 9-49.

<sup>15</sup> Antonio Orihuela Uzal, «Los inicios de la arquitectura residencial nazarí», en *Casas y Palacios de Al-Andalus siglos XII y XIII*, Lunweg, Granada, 1995, págs. 225-239; del mismo *Casas y Palacios nazaríes. Siglos XIII-XV*, Legado Andalusi, Madrid, 1996 y de Juan Castilla Brazales y Antonio Orihuela Uzal, *En busca de la Granada andalusí*, Comares, Granada, 2002.

<sup>16</sup> María L. Gámez-Leyva Hernández, J. Pérez Ruiz y Ana Tapia Espinosa, *Memoria Preliminar de la Intervención Arqueológica Preventiva mediante Excavación con Sondeos, Estudio Estratigráfico de Estructuras Emergentes y Control Arqueológico de Movimientos de Tierras en la Casería de La Marquesa (Granada)*, 2011.

del edificio<sup>17</sup>. Finalmente las últimas contribuciones corresponden a varios estudios en un congreso monográfico dedicado al conde de Tendilla<sup>18</sup>.

### 3. LOS PROPIETARIOS DE LA CASA DE LA MARQUESA (S. XVI-XVII)

Como ya dio a conocer Antonio Malpica, su primer propietario conocido fue el conde de Tendilla, que en 1503, al constituir su mayorazgo, declaraba el «heredamiento, casa y casas y huertas de Darabenaçin e de Daralcohayle e de Daradefla que son cerca de la dicha çibdad de Granada»<sup>19</sup>. Al vender la propiedad a su primo el marqués del Cenete en abril de 1511 la descripción varía bastante aunque se refiere al mismo espacio<sup>20</sup>.

Fallecido don Rodrigo Díaz de Vivar, primer marqués del Cenete el 23 de febrero de 1523 en Valencia<sup>21</sup>, le sucedió, su hija primogénita doña Mencía de Mendoza (1508-1554) con apenas 15 años de edad. Salvo algunos años en su primera infancia, parece que la segunda marquesa del Cenete nunca pisó sus propiedades granadinas, lo cual no quiere decir que las desatendiera<sup>22</sup>. A su muerte sin hijos, le sucedió su hermana María de Mendoza (c. 1510/6-1580)<sup>23</sup>, casada con su pariente don Diego Hurtado de Mendoza (1520-1560), sucesor del duque del infantado, y que llevaba el título de los herederos de esta casa, conde de Saldaña. Desde 1554 el matrimonio comenzó a usar el título de marqueses del Cenete<sup>24</sup>. Tras su viudez doña María se siguió encargando de la gestión del marquesado hasta su fallecimiento en 1580, al parecer, sin haber

<sup>17</sup> José I. Barrera Maturana, *Grafitos...*, *op. cit.*, págs. 417-438.

<sup>18</sup> Luis J. García Pulido, «Las posesiones del conde de Tendilla asociadas a antiguas almunias reales del entorno de la Granada nazarí», en Jesús Bermúdez López et. al. (eds.) *El Conde de Tendilla y su tiempo*, Universidad de Granada, Granada, 2018, págs. 413-432 y en el mismo volumen Álvaro Fernández Bustos, «Darabenaç, una almunia nazarí del conde de Tendilla en la Vega de Granada, nuevos datos para su historia», págs. 359-377.

<sup>19</sup> Antonio Malpica Cuello, «Una propiedad...», art. cit., pág. 15.

<sup>20</sup> *Ibidem*, pág. 27 y 41; y 43.

<sup>21</sup> Estefanía Ferrer del Ríos, «El primer enterramiento del I Marqués del Cenete, Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza, en el convento de la Santísima Trinidad de Valencia», *Chronica Nova*, 42 (2016), págs. 245-258, espec. nota a pie de página 3.

<sup>22</sup> Algunos ejemplos en Rafael Ruiz Pérez, «El levantamiento morisco en tierras de señorío. El caso del marquesado del Cenete», *Chronica Nova*, 19 (1991), págs. 291-336.

<sup>23</sup> Juana Hidalgo Ogáyar, «Doña María de Mendoza, ejemplo de pervivencia del coleccionismo medieval en el siglo XVI», en *Congreso Internacional Imagen y Apariencia (19-21 noviembre 1998)*, Universidad de Murcia, Murcia, 2009. Disponible en: <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/44615> [Consultado el 25/10/2020].

<sup>24</sup> Roberto González Ramos, «Imágenes, libros y armas. Tipología y significado de los bienes de Diego Hurtado de Mendoza, conde de Saldaña y marqués del Cenete (1520-1560) », *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 21 (2009), págs. 31-46.

pisado nunca territorio granadino<sup>25</sup>. Cuando el libro de apeo de La Zubia habla de «la marquesa» se refiere a ella. En dicho texto se indica que el edificio era uno de los mojones que deslindaban el término municipal de Granada y el de la Zubia<sup>26</sup>. Además se indica que la casa no estaba deshabitada, y que disponía de un jardín, lo que podría significar la pervivencia de un espacio de recreo desde época musulmana<sup>27</sup>. Otro apeo, el de Daralcohaile de 1573, informa que en ese pago la única propiedad que conservaban (además de la casa) era la «Huerta que llaman el Bosque de la Marquesa, toda cercada a la redonda de tapias», de 70 marjales (3,70 ha) y que no contaba con ninguna edificación. Estaba situada frente a la casa dando su puerta al camino de La Zubia<sup>28</sup>.

El primogénito de la tercera marquesa fue don Íñigo López de Mendoza (1536-1601)<sup>29</sup>. Primero fue conde de Saldaña (desde 1554 en que sus padres heredaron el marquesado del Cenete), luego quinto duque del Infantado (en 1566 por muerte de su abuelo), y finalmente cuarto marqués del Cenete en 1580 por muerte de su madre. Tampoco parece que visitara sus posesiones granadinas. Una de sus preocupaciones fue la sucesión de su casa, porque vio morir cuatro hijos varones. El mayorazgo del Infantado estaba reservado a la línea masculina; y ante la falta de perspectivas de engendrar nuevos herederos su alternativa era el casamiento de su hija mayor. Determinó casarla con su hermano. La boda entre doña Ana y su tío don Rodrigo se celebró en 1582, pero el novio falleció pronto (en 1587) por lo que el quinto duque del infantado volvió a negociar un nuevo matrimonio para su hija. El elegido era otro pariente, don Juan Hurtado de Mendoza, hijo de los marqueses de Mondéjar. Tras la muerte de don Íñigo fue su hija primogénita doña Ana de Mendoza (1554-1633) y su esposo don Juan Hurtado de Mendoza (1555-1624)<sup>30</sup> quienes titularon como sextos duques del infantado

<sup>25</sup> Rafael Ruiz Pérez, «Las crisis de las finanzas señoriales: el ejemplo del marquesado del Cenete», *Chronica Nova*, 25 (1998), págs. 401-434.

<sup>26</sup> Manuel Espinar Moreno, Juan Abellán Pérez y María del Mar García Guzmán, *Libro de Apeo y Repartimiento de La Zubia (Granada) de 1571-1593*. Libros EPPCM, Granada, 2016, pág. 74 (fol. 36v. en el original), disponible en <https://xdoc.mx/preview/571-definitivo-3-5ca664e4068a2> [Consultado el 24/12/2020]. Antonio Almagro Cárdenas, *Museo...*, *op. cit.*, pág. 176. Todavía en 1884 así se menciona «Después sigue por la cuneta izquierda del camino de esta capital a La Zubia, llegando a la Casa de la Marquesa y al carril de la casería de Checa», Luis Seco de Lucena, *La ciudad de Granada. Descripción y guía*. Imp. de «El Defensor», Granada, 1884, cuaderno I, pág. 44.

<sup>27</sup> Manuel Espinar Moreno, Juan Abellán Pérez y María del M. García Guzmán, *Libro...*, *op. cit.*, págs. 52 y 54.

<sup>28</sup> Luis J. García Pulido, «La almunia granadina...», art. cit., págs. 203-238, pág. 211.

<sup>29</sup> Su biografía en: <http://dbe.rah.es/biografias/16558/inigo-lopez-de-mendoza> [Consultado el 25/10/2020].

<sup>30</sup> Una biografía en <http://dbe.rah.es/biografias/20781/juan-hurtado-de-mendoza> [Consultada en 25/10/2020].

y quintos marqueses del Cenete. Este individuo parece ser el duque mencionado por Pedro de Salazar como dueño de la Casa de la Marquesa en 1625<sup>31</sup>.

La sucesora fue su hija doña Luisa de Mendoza (1582-1633), que no llegó a intitularse duquesa del Infantado porque murió en vida de su madre y sólo llegó a ser condesa de Saldaña. De nuevo la herencia se vio discutida por otras ramas familiares. Aprovechó la circunstancia el duque de Lerma y valido de Felipe IV que quiso afianzar su posición a costa de los Mendoza. Les ofreció varios puestos cortesanos, una sustanciosa dote y la finalización del pleito. Así fue como doña Luisa casó en 1603 con el hijo del ministro, llamado don Diego Gómez de Sandoval y Rojas (m. 1632). Hijo de ambos será don Rodrigo Díaz de Vivar de Mendoza y Sandoval (1614-1657)<sup>32</sup>, séptimo duque del infantado, quien vendió la propiedad. En 1638 Bermúdez de Pedraza lamentaba la venta del inmueble por esta familia: «estimando más el dinero que su calidad»<sup>33</sup>. Todavía desconocemos la fecha exacta y a quién lo vendieron, pero sí he podido establecer quiénes fueron sus propietarios en los siglos siguientes. Para ello hay que volver al siglo XIX.

#### 4. LOS PROPIETARIOS DE LA CASA DE LA MARQUESA (S. XIX)

En la primera cita moderna de Darabenez se explica que la finca pertenecía a la «marquesa viuda de Castillejo»<sup>34</sup>. Sobre este título y sobre el escudo de la portada se ha especulado durante bastante tiempo, con no demasiada fortuna. Almagro (1886)<sup>35</sup> lo describirá del siguiente modo:

El escudo es notable por su traza y antigüedad. Se halla contenido en una bordura que tiene ocho como panelas, una borrosa, y un espacio donde cabría otra y dentro cinco bandas a la soslaya. Entre las tres de en medio hay un busto de rey coronado y de edad madura. Encima del escudo una corona, y sobre la corona un guerrero infantil de medio cuerpo con rodela ovalada llana embrazada, espada de cazoleta blandida y visera de pico de gorrión, alzada por de contado. Tras del guerrero ondula una cinta con la leyenda, escritura y ortografía siguientes:

MUERA EL H.º...BRE Y VIBA EL NONBRE

Esta portada es del siglo XVI y verdaderamente notable

<sup>31</sup> Pedro de Salazar de Mendoza, *Crónica de el gran cardenal de España don Pedro González de Mendoza*. Imp. de doña María Ortiz de Saravia, Toledo, 1625, página 252v.

<sup>32</sup> Ver su biografía también en: <http://dbe.rah.es/biografias/46521/rodrigo-diaz-de-vivar-mendoza-y-sandoval> [Consultada el 25/10/2020].

<sup>33</sup> Francisco Bermúdez de Pedraza, *Historia eclesiástica, principios y progresos de la ciudad y religión católica de Granada*, Por Andrés de Santiago en la Imprenta Real, Granada, 1638, fol. 177r.

<sup>34</sup> José y Manuel Oliver Hurtado, *Granada...*, *op. cit.*, pág. 371.

<sup>35</sup> Antonio Almagro Cárdenas, *Museo...*, *op. cit.*, págs. 169-178.

y después de explicar que el palacio fue del marqués del Cenete, añade: «Las diez panelas de la bordura son propias de la casa de Mendoza y el guerrero joven no es otro que don Rodrigo en actitud de ganar la batalla». Al finalizar añade: «respecto al lema Viva el hombre y muera el nombre se refiere precisamente al hecho hazañoso de tener D. Rodrigo queda su gente e ir adelante peleando con los moros»<sup>36</sup>. Aparte de trocar el lema del escudo, la imaginación desborda la explicación que nada tiene que ver con la realidad. Todavía a finales de los años 80 del pasado siglo el único libro que se ha escrito sobre heráldica de la capital granadina<sup>37</sup>, continuaba sin darse cuenta que la bordura no es de panelas y que éstas nunca fueron un emblema de los marqueses del Cenete.



Lámina 1. Escudo de la fachada norte de Darabnaz. Foto del autor.

Volvamos a la marquesa viuda de Castillejo. Hay tres títulos españoles con muy parecida denominación, pero ninguno de los propietarios de estos títulos ni sus familiares más directos tuvieron posesiones en la provincia. Era necesario encontrar nuevos datos, y la prensa granadina el lugar para encontrarlos. En 1882 un periódico relataba la visita de las infantas Isabel y Paz de Borbón a La Zubia: «En la Huerta de la Marquesa, propiedad de don Luis Castillejo y límite del término de la población esperaban a SS.AA. el alcalde de La Zubia...»<sup>38</sup>. Por otra parte, en abril de 1898 una

<sup>36</sup> Antonio Almagro Cárdenas, *Museo...*, *op. cit.*, pág. 176.

<sup>37</sup> María A. Moreno Olmedo, *Heráldica y genealogía granadinas*. Universidad de Granada, Granada, 1989, págs. 73-74, lámina XLIV.1.

<sup>38</sup> *El Defensor de Granada*, n.º 547 (año III), de 4/04/1882, pág. 2.



crónica deportiva del Defensor de Granada volvía la atención sobre el edificio y al final mencionaba a «los actuales poseedores pertenecientes a la familia del conde de Floridablanca»<sup>39</sup>. Las referencias compiladas: condesa viuda de Castillejo en 1875, Luis Castillejo en 1882 y los condes de Floridablanca en 1898, se referían sin duda a la familia de los condes de Floridablanca, de apellido Castillejo. Otro dato más: en el padrón municipal granadino de 1837 aparece como dueño del Cortijo de la Marquesa, don Francisco de Castillejo<sup>40</sup>.

Lámina 2. Padrón de 1837 del Cortijo de la Marquesa.

Sólo podía referirse a don Francisco de Castillejo y Ahumada (Granada, 1796-1845), caballero veinticuatro de Granada y de su Real Maestranza<sup>41</sup>, que desposó primero a una sobrina del famoso Conde de Floridablanca y después a doña Isabel Vasallo y Unzaga<sup>42</sup>. Ésta última fue conocida durante su viudez como doña Isabel Vasallo de Castillejo<sup>43</sup> y sobrevivió bastante tiempo a su marido. No era marquesa<sup>44</sup> aunque los hermanos Oliver le adjudicaron un inexistente título, de ahí la confusión.

<sup>39</sup> *El Defensor de Granada*, n.º 10083 (año XIX), de 22/04/1898, pág. 1.

<sup>40</sup> Padrón de habitantes (parroquia de Las Angustias) de 1837, disponible en la página web de Family Search (L10211 c.01771), en el microfilm n.º 005003691, imagen 28. <https://www.familysearch.org/es/>

<sup>41</sup> *Las Provincias: diario de Valencia*, n.º 17984 (año 59), de 3/02/1924, pág. 10. Ingresó el 22 de agosto de 1805 en la Real Maestranza. Jorge Valverde Fraikin, *Catálogo General de Caballeros y Damas de la Real Maestranza de Caballería de Granada (1686-1995)*. Comares, Granada, 1995, pág. 567.

<sup>42</sup> *Gaceta de Madrid*, n.º 1576, de 29/04/1857, pág. 1.

<sup>43</sup> Por ejemplo en el *Reglamento de la Casa-Cuna a cargo de la junta de damas de honor y mérito que S.M. la reina mandó constituir en la visita que S.M. se dignó hacer al establecimiento en 13 de octubre de 1862*. Granada, 1863, hay versión digital en: <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/56299/C-001-096%20%284%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consultada el 25/10/2020].

<sup>44</sup> Aunque era pariente política de los duques de Sedaví y de los marqueses de Peñaflorida. Lucio R. Pérez Calvo, «El marquesado de Peñaflorida (1709-1911) », *Hidalguía*, 363 (2014), págs. 243-268.



La cita posterior a Luis Castillejo (en 1882), debía referirse a su hijo. Don Luis de Castillejo y Vasallo (1835-1887)<sup>45</sup>, era medio hermano del tercer conde de Florida Blanca<sup>46</sup>. Otra hermana de ambos, doña Dionisia (1840-1861), casó<sup>47</sup> con el erudito don Joaquín Durán y Lerchundi (1834-1895), y otra más, doña Isabel (n. 1843) lo hizo<sup>48</sup> con don Eusebio Eguilaz y Yanguas (n. 1832), hermano del orientalista don Leopoldo (1829-1906). Estos arabistas eran pues, familiares entre sí y además pertenecían al mismo ámbito universitario. Don Leopoldo era amigo y compañero de Antonio Almagro, y junto con Simonet, formaban los tres pilares de la revista *La Estrella de Occidente*<sup>49</sup>. A este grupo había que sumar a don Blas Leoncio de Píñar al que tanto Durán y Lerchundi como Eguilaz dedicaron elogios en sus obras fechadas en 1893 y 1894 respectivamente. Sin duda el interés que despertó la Casa de la Marquesa en esta época, reflejada en las publicaciones antes citadas, estuvo motivado en parte por ser un lugar de reunión familiar. Don Luis tuvo poca relevancia social y sólo conocemos que fue abogado aunque no ejercía la profesión<sup>50</sup>. Como en 1898 se especifica que la propiedad estaba en manos de la familia, y Luis falleció en 1887 es fácil suponer que el edificio continuó en manos de su viuda o hijos. Con mucha probabilidad pudo heredar la casa su hijo el abogado y fiscal don José Luis Castillejo y Gutiérrez, redactor en el diario madrileño *El Herald* de las crónicas jurídicas (bajo el seudónimo de Licenciado Vidriera)<sup>51</sup>. Fue autor de varias obras de jurisprudencia y algunas otras dramáticas<sup>52</sup>.

<sup>45</sup> Su esuela en *La Correspondencia de España: diario universal de noticias*, n.º 11125 (año XXXIX), de 13/09/1888, pág. 4; su fecha de nacimiento a través de su partida de bautismo, en su expediente matrimonial de febrero de 1868 con Josefa Gutiérrez Mas, en Family Search, en el microfilm 1918602, expediente n.º 233, imágenes 2249 a 2259.

<sup>46</sup> Margarita Zabala y Menéndez, *Historia genealógica de los títulos rehabilitados durante el reinado de don Alfonso XIII*, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, Sevilla, 2007, tomo III, pág. 78; y Jorge Valverde Fraikin, *Catálogo... op. cit.*, pág. 599. Rafael M. Girón Pascual, «De criptojudíos a nobles titulados: el origen judeoconverso de las élites de Cuenca (ss. xv-xix)», en Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez (eds.), *Los judeoconvertos en el mundo ibérico*, Ucopress, Córdoba, 2019, págs. 101-125.

<sup>47</sup> El expediente matrimonial digitalizado en Family Search, tiene fecha 30 de octubre de 1858, microfilm n.º 1789192, expediente 117, imágenes 1074 a 1097.

<sup>48</sup> El expediente matrimonial en Family Search, donde aparece con fecha 21 de marzo de 1859, en el microfilm 1789311, expediente n.º 289, bajo las imágenes n.º 2417 a 2433.

<sup>49</sup> José A. González Alcantud, *La ciudad vórtice. Lo local, lugar fuerte de la memoria en tiempos de errancia*. Anthropos, Rubí (Barcelona), 2005, pág. 92.

<sup>50</sup> *Estatutos de los Colegios de abogados y Lista oficial del Ilustre Colegio de Granada: 1896 a 1897*. Imp. de I. Ventura Sabatel, Granada, 1897.

<sup>51</sup> Manuel Ossorio y Bernard, *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*. Imp. y Lit. de J. Palacios, Madrid, 1903, vol. I, pág. 79.

<sup>52</sup> *Cincuenta pleitos de divorcio fallados por la Audiencia de Madrid y jurisprudencia del Tribunal Supremo; por el Licenciado Vidriera*. Suc. De Rivadeneyra, Madrid, 1933-1934; y *El año en las Salesas 1899*. Madrid, 1900; *La Carta: comedia en tres actos y en prosa*. Suc. De Rivadeneyra, Madrid [etc.], 1869; y *Una noche en un ropero: comedia en tres actos y en prosa*, manuscrito conservado en la BN. MSS/14489/2; *Trapisondas por celos: comedia en un acto y en prosa, representada por primera vez con extraordinario éxito en la noche del 24 de febrero de 1868 en el teatro del Duque de Sevilla*. Francisco Alvarez y Ca, Sevilla, 1868; *Conquistas de la Gloriosa, ó ¡Viva*

Realizaba visitas a la ciudad del Darro<sup>53</sup>, y en 1945 se decía de él que estaba «recientemente fallecido, en extrema vejez, penuria y soledad»<sup>54</sup>, lo que permite suponer que se había tenido que desprender de sus posesiones.

Queda así despejada una de las incógnitas del edificio en el siglo XIX, como es el de su propiedad, que no correspondía ya a los marqueses del Cenete, ni a ninguna imaginaria marquesa de Castillejo. Fue durante varias generaciones propiedad de la familia Castillejo. Lo que nos lleva a otro asunto, y es el famoso escudo de la fachada norte de la edificación. Tallado en la portada de piedra arenisca no pertenece tampoco a esta familia. Pero si viajamos algunas generaciones atrás encontramos su explicación.

## 5. EL ESCUDO DE LA FAMILIA VARONA DE ALARCÓN

Don Francisco de Castillejo y Ahumada, a quien ya se ha hecho referencia, era hijo de José María Castillejo y Varona de Alarcón (Granada, 1762-1830)<sup>55</sup>, caballero de la Real Maestranza de Granada en la que ingresa con apenas cinco años; y nieto materno de doña María Josefa Varona de Alarcón (Granada, 1730-1806)<sup>56</sup>. Este apellido, a veces escrito como Barahona, es el que nos da la clave del escudo. Los Barahona traen por escudo las armas reales de Aragón, aunque terciadas, en diagonal, con una bordura de espejos y por lema *Muera el hombre y viva el nombre*, todo ello asociado a la leyenda fundacional del linaje por doña María Pérez, tercera mujer del mítico infante don Vela y que venció en una batalla al rey de Aragón, aunque se le rompió la espada<sup>57</sup>. Allí el propio rey le dio sus armas y ella dejó las anteriores que traía. La leyenda fue versificada por Lope de Vega en su obra *La Varona castellana*, de donde extraigo el siguiente fragmento<sup>58</sup>:

Vos, que como varón fuerte,  
Fuistes varona de fama,  
«Dejad el nombre de Pérez  
Y el águila de sus armas;

---

*la libertad! Cuadro de costumbres revolucionarias (Copiado del natural), en un acto y en prosa. Estrenado con gran éxito en el teatro de Variedades, de Sevilla, en la noche del 7 de Noviembre de 1870, F. Álvarez, Sevilla, 1871.*

<sup>53</sup> *El Defensor de Granada*, n.º 7931 (año XVI), de 26 de agosto de 1895, pág. 1; y *La publicidad: diario de avisos noticias y telegramas*, n.º 3628 (año XIV), de 7 de junio de 1896, pág. 2.

<sup>54</sup> *ABC* (ed. Madrid), de 19 de septiembre de 1945, pág. 6.

<sup>55</sup> Datos de Jorge Valverde Fraikin, *Catálogo...*, *op. cit.*, pág. 567. Las fechas del Archivo Parroquial del Sagrario. Libro 25 de bautismos, fol. 192; y libro 17 de enterramientos, fols. 178v-179r.

<sup>56</sup> Jorge Valverde Fraikin, *Catálogo...*, *op. cit.*, pág. 567 y 608. La fecha de defunción en el Archivo Parroquial del Sagrario, libro 16 de enterramientos, fol. 156v.

<sup>57</sup> David Huidobro Sanz, «El nobiliario de Luis Varona de Saravia. Un tesoro genealógico del siglo XVII», *Hidalguía*, n.º 369 (2015), págs. 317-354 y Manuel Rodríguez de Maribona y Dávila, «Memorias genealógicas de la infanzona torre y casa fuerte del solar de Varona», *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 13 (2010), págs. 149-201.

<sup>58</sup> Elizabeth Lagresa, «Monstruos de la naturaleza. Violencia y feminidad en la Varona castellana de Lope de Vega», *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 17 (2011), págs. 99-133.

Llamaos, desde hoy más, Barona,  
 Y pondréis las mismas barras  
 Que trae el Rey de Aragón  
 Al escudo atravesadas»

Según un manuscrito familiar: «las armas de que han usado y usan los varonas son las quatro barras atravesadas de color roxo en campo de oro, orlado el escudo con ocho espejos guarnecidos de oro, y en el timbre una mano armada con una espada dividida en dos partes y al brazo atada una toca»<sup>59</sup>. Los espejos de la bordura aparecen representados como pequeños, ovalados, con marco, una anilla o adorno en la parte superior y peana o mango en la inferior y adornos laterales. No siempre están bien representados por eso dan lugar a equívocos (panelas), y hacen referencia a que esta mujer fue espejo de varones; mientras que la toca aludía a la que llevó en la batalla para que la reconociesen sus hermanos y con la que simbólicamente llevó preso al rey de Aragón. Por su parte la espada rota nos habla del valor que tuvo esta mujer que continuó luchando en la batalla pese a tener su arma partida.



Lámina 3. *Palacio de los Huidobro, en Quecedo de Valdivielso (Burgos).*



Lámina 4. *Memorial de los continuados servicios del linaje de Varona. 16871.*<sup>60</sup>



Lámina 5. *Escudo de tinta de don Luis Varona de Alarcón Huidobro, en un manuscrito del siglo xvii. B.N. Mss./456.*

No hay una sola evidencia de ninguno de estos hechos legendarios, pero lo que sí es cierto es que las diversas familias Varona o Barahona usaron estas armas, algunas

<sup>59</sup> Luis Varona de Saravia Huidobro, *Genealogías de las Casas que descienden de la de Ayala, a quien dio principio el infante don Vela de Aragón*. 1658. BN, Mss. 1445, fol. 24 (20v. en paginación moderna).

<sup>60</sup> Puede verse una imagen de este impreso en: <https://www.bibliore.com/lot/117069/> [Consultado el 25/10/2020].

con pequeñas diferencias. Sin duda el escudo más famoso del linaje es el que aparece a la entrada de la casa solar del linaje, la Torre-Palacio de los Varona, en Villanañe, en el municipio de Valdegovía (Álava)<sup>61</sup>.



Lámina 6. Escudo de los Varona en la Torre-Palacio de los Varona en Villanañe (Álava).



Lámina 7. Representación de la Varona castellana en un manuscrito de la Torre-Palacio de los Varona.

Queda claro que el escudo que existe hoy en la Casa de la Marquesa es el de la familia Varona. Y que el personaje de la parte superior no es el marqués del Cenete, sino doña María Pérez, la Varona, a quien se representa con rasgos suaves casi añiados (infantiles dice Almagro) con una espada en una mano y un escudo o rodela en la otra. El que aparece en la punta de la labra es un personaje barbado con corona, y quizás con una toca alrededor del cuello (la labra está ya muy gastada) por lo que debe representar al rey de Aragón que protagoniza la leyenda. En nuestro caso la rama familiar es la de los Varona de Alarcón que se avecindó en Granada en el siglo xvii.

<sup>61</sup> Las dos fotografías corresponden a Eduardo Saénz de Varona, publicadas en su blog: <http://saenzsoto-grande.blogspot.com/2016/05/breve-noticia-de-la-casa-solariega-y-el.html> [Consultado el 25/10/2020].

El escudo se enmarca en una portada renacentista edificada posiblemente en el siglo XVI cuando sus primeros propietarios llevaron a cabo obras de adaptación del edificio como palacio. Elaborada en cantería está compuesta por un vano adintelado sobre pilastras con capiteles de hojarasca que sostienen una cornisa. Sobre ésta, y en un tímpano curvo, se encuentra la labra heráldica. El escudo tiene la forma ibérica o española, aunque el jefe tiene tres puntas como en los escudos llamados de tipo suizo<sup>62</sup>. Sobre el todo está esculpido lo que parece una corona de cinco puntas de la que emerge la figura de la varona castellana, vestida con armadura y tocada con yelmo, porta en la mano derecha una espada y en la izquierda un escudo ovalado (si fuera una rodela sería completamente redondo). Lo rodea una decoración de roleos y rocalla propia de la forma de hacer de los siglos XVII y XVIII<sup>63</sup>. Esta decoración aparece presente en otros escudos en la capital granadina, concretamente y sin ánimo de ser exhaustivos<sup>64</sup> en los del Palacio Ansoti, actual sede el Colegio Notarial de Granada en la calle San Jerónimo; en el de la familia Jiménez en la calle del Águila, n.º 18; el de la familia Montero de Miranda en la calle Santiago, esquina a calle Monteros; el de la familia Osorio pintado en el interior de la casa de doña María Zayas Osorio-Calvache, hoy sede del Colegio de Arquitectos de Granada, en la plaza de San Agustín, n.º 11; el de la familia Rivera y alianzas en la fachada de la calle Afán de Rivera, n.º 22; el de las alianzas entre las familias Serrano de Luque y Maldonado Calvillo en la fachada carrera del Darro, n.º 45; el de los marqueses de Astorga en el convento de Santa Paula; el de la calle San Matías, n.º 19 hoy sede del Instituto Andaluz de la Mujer y del Consejo Escolar de Andalucía; y el de varios linajes desconocidos, uno en la calle Molinos (escudo hoy desaparecido) y otro en la calle Solares, n.º 10.

Con base en ellos es difícil establecer una cronología de nuestro escudo porque la mayor parte de estos escudos se insertan en edificios propiamente dieciochescos (o reformados en ese siglo) como el palacio Ansoti, el de los Serrano de Luque-Maldonado Calvillo, o el de los Montero de Miranda, pero también los hay que parecen anteriores como el de la familia Jiménez o el de los Osorio, y otros posteriores como el de los marqueses de Astorga. La factura del escudo de Darabenaz, más tosca que la mayoría de los citados, parece evidenciar una datación de finales del siglo XVII más que del propio XVIII, aunque esta apreciación podría deberse a la falta de pericia del cantero. Por su parte el uso de tímpanos para incluir escudos está muy presente en Granada desde el

<sup>62</sup> Julio de Atienza, *Nociones de Heráldica*. Aguilar, Madrid, 1989, págs. 24-25 y Félix Vaquerizo Romero, *Manual de Heráldica*. Trigo Ediciones, San Fernando de Henares (Madrid), 2000, págs. 14-5.

<sup>63</sup> Miquel Forteza Oliver, «Heráldica episcopal en la xilografía mallorquina (siglos XVII y XVIII)», *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana. Revista d'estudis històrics*, 56 (2000), 145-72, espec. pág. 146.

<sup>64</sup> Sigo las fotografías contenidas en María A. Moreno Olmedo, *Heráldica...*, *op. cit.*, págs. 256, 280, 284, 289, 309, 317, 339, 343, 369 y 381.



siglo XVI, debido al ejemplo que diseñó Machuca para el famoso Pilar de Carlos V<sup>65</sup>. En la casa de la Marquesa el escudo primitivo (probablemente el de los marqueses del Cenete) parece que fue sustituido por el escudo de los Varona. Ese fue también el caso de las armas del arzobispo granadino (1776-1787) Jorge y Galbán en la fachada de la Curia, que sustituyeron en el siglo XVIII a las primitivas armas imperiales<sup>66</sup>.

## 6. LOS PROPIETARIOS DE LA CASA DE LA MARQUESA (s. XVII-XVIII)

Si proseguimos con la genealogía, el padre de la citada María Josefa se llamó don Vicente Varona de Alarcón y Fraso (Granada, 1703-1722)<sup>67</sup>, y fue caballero de la Real Maestranza de Granada<sup>68</sup>. La vida de este individuo coincidió con la redacción del célebre Catastro del Marqués de la Ensenada, y efectivamente allí constan sus posesiones en la capital granadina<sup>69</sup>: cinco casas en la calle Tablas, otras cinco en la calle Mesones (una de ellas casa tienda), otra más en el Zacatín, un oficio de veinticuatro de Granada, y:

Vna casa de campo en el pago de Aravenaz parroquia de Nuestra Señora de las Angustias cuarto bajo principal y corral veinte y tres varas de frente y ocho de fondo, linda por todas partes con tierras del Dueño puede ganar al año ciento y ochenta reales de vellón<sup>70</sup>.

Una casa casería que llaman de la Marquesa en el pago de Aravenaz parroquia de Nuestra Señora de Las Angustias linde con herederos de Alverto de Checa, camino de La Zuvia, tierras del real fisco de la Inquisición y de Doña María Muñoz, puede ganar para la cultura y recolección de frutos dozientos reales de vellón<sup>71</sup>.

### Tierras marjales y sus calidades

Una pieza de tierra calma de riego en el pago de Aravenaz en dicha parroquia ynmediata a la casería anterior con quarenta y quatro marjales de primera calidad riega con el ramal del Jacín produce sin intermisión, linda por levante con el camino de la

---

<sup>65</sup> Luis Cervera Vera, *La fábrica y ornamentación del pilar de Carlos V en la Alhambra granadina*, Patronato de la Alhambra y el Generalife, Granada, 1987.

<sup>66</sup> Manuel Gómez Moreno, *Guía de Granada*, Imp. de Indalecio Ventura, Granada, 1892, pág. 249.

<sup>67</sup> María T. Fernández Mota de Cifuentes, *Relación de títulos nobiliarios vacantes, y principales documentos que contiene cada expediente que, de los mismos, se conserva en el Archivo del Ministerio de Justicia*, Hidalguía, Madrid, 1984, pág. 113. Las fechas tomadas de Archivo Parroquial de San Justo y Pastor, Libro 10.º de bautismos, fol. 149r-149v. y Libro 17 de enterramientos, fols. 186v-187r.

<sup>68</sup> Con el n.º 148, ingresa el 13.10.1726, Jorge Valverde Fraikin, J. *Catálogo...*, op. cit., págs. 72 y 608.

<sup>69</sup> Libro de Bienes de Legos, L00521 (folder B), digitalizado y accesible a través del portal de Family Search, en el microfilm 5003370, imágenes 39-44 (fols. 546-551).

<sup>70</sup> Al margen derecho 180.

<sup>71</sup> Al margen derecho 200.

Zuvia, por poniente con los herederos de Alverto de Checa<sup>72</sup>, por el norte con el Real Fisco de la Inquisición y por el sur con doña María Muñoz se halla poblada con los árboles siguientes tiene la figura del margen<sup>73</sup>.

Morales de primera calidad	8
Nogal yd.	1
Cerezo pequeño yd.	1
Álamos negros de tercera	19
Estaca de olivo de segundo	1

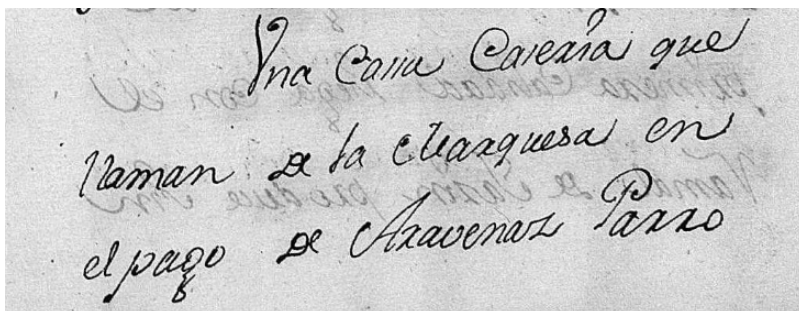


Lámina 8. La Casa de la Marquesa en el Catastro de Ensenada.

El producto de sus rentas anuales se estimaba en la cantidad de 9.842,33 reales de vellón (el edificio de Darabenaz 180 y las tierras 200, a los que había que sumar 103,31 reales más del arbolado existente).

Don Vicente era hijo de don Cristóbal Varona de Alarcón (n. Granada, 1662), que fue caballero de la Orden de Calatrava, veinticuatro de Granada (en cuyo ayuntamiento aparece como procurador general en la corte y visitador de la casa de la moneda), Alcaide del real Soto de Roma en la vega de Granada, Gentilhombre del rey y fundador y caballero de la Real Maestranza de Granada<sup>74</sup>. Pero serán su padre o su abuelo quienes adquieran la finca.

<sup>72</sup> Este nombre permite conocer el origen del inmediato Cortijo de Checa.

<sup>73</sup> Al margen derecho 44.

<sup>74</sup> La fecha de nacimiento en Archivo Parroquial de San Justo y Pastor, Libro 7.º de bautismos, fol. 319r. El resto de datos de AHN, OM, Expedientillos, n.º 11.081 y en AHN, OM, Casamientos, Calatrava, exp.283); Félix Labrador Arroyo, «Guardar, proteger y gestionar un Sitio Real en la Monarquía hispana: el caso del Soto de Roma (Siglos XVI-XVII)», *Revista Escuela de Historia*, n.º 16, vol. 2 (2017), disponible en: <http://www.rehunsa.com/revista16v02-art01.htm> [Consultada el 25/10/2020]; Jorge Valverde Fraikin, *Catálogo...*, *op. cit.*, págs. 45 y 608; su testamento en James Casey, «Queriendo poner mi ánima en carrera de salvación: la muerte en Granada (siglos XVII-XVIII)», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, I (2002), págs. 17-43, espec., pág. 25.



El padre aparece en las crónicas<sup>75</sup> como don Diego Varona de Alarcón y Roldán, pero en la documentación coetánea, él mismo se llama don Diego de Aranda y Alarcón (n. Baena, 1615). Llegó a Granada desde su ciudad natal para casar<sup>76</sup> en 1650 con doña Ana Jerónima Civo de Salazar (m. Loja, 1629), única heredera de los bienes, derechos y mayorazgos de los genoveses Civo asentados en Granada<sup>77</sup>; ciudad de la que fue caballero veinticuatro.

El abuelo se llamó don Alonso de Aranda y Alarcón (n. Vélez Málaga), y fue caballero veinticuatro de Granada y capitán de una de las compañías de socorro de la costa<sup>78</sup>, aunque en 1647 aparece como hidalgo en Baena (Córdoba) de donde era su esposa<sup>79</sup>. Ignoro cuál de los dos hizo el trato (don Pedro o su hijo don Diego), pero es seguro que los Mendoza vendieron la casa entre 1625 y 1638<sup>80</sup>. Por otro lado, en esos años hubo un interesante (o mejor interesado) cambio de apellidos en la persona de don Diego, y en la de su hijo. Mientras su retoño utilizó el apellido de Varona de Alarcón, él mismo y su padre y abuelo usaron el de Aranda y Alarcón y a veces simplemente Alarcón. Avecindarse en Granada fue la ocasión de trocar el apellido familiar, y para esa reivindicación nada mejor que mandar esculpir su escudo e instalarlo en la casa palacio de la Marquesa. Seguramente tuviese que ver el hecho con que otra rama familiar por entonces también estaba recibiendo mercedes y honores, que culminaría con la concesión a don Bartolomé Varona de Alarcón y Vara del título de primer Conde de Castillejo de los Alazores en 1691<sup>81</sup>.

En todo este discurso genealógico no podemos olvidar los descubrimientos hechos por el gran historiador Enrique Soria que ha desvelado que la familia era de origen judeoconverso, y procedía de Pedro de los Reyes Barahona, un recaudador y arren-

<sup>75</sup> Jesús Fernández de Bobadilla y Fernández de Bobadilla, *Reseña genealógica de la Casa de Porcel que se asentó en Granada tras su conquista con amplia información sobre sus enlaces*. Granada, 2018. Versión digital en: <http://rmcg.es/wp-content/uploads/2018/06/Casa-de-Porcel-por-el-Caballero-de-la-RMCG-Jesús-Fdez-de-Bobadilla-Fdez-de-Bobadilla.pdf> [Consultado en 25/10/2020].

<sup>76</sup> Así lo expresa él mismo en su expediente matrimonial en la web de Family Search, microfilm n.º 1543095, expediente 288, imágenes 1508-1518

<sup>77</sup> Rafael M. Girón Pascual, *Las Indias de Génova. Mercaderes genoveses en el reino de Granada durante la Edad Moderna*, Universidad de Granada, Granada, Tesis doctoral defendida en la Universidad de Granada en 2012, págs. 68, 260-261, 267 y árbol de la familia en pág. 380. <https://hera.ugr.es/tesisugr/21762168.pdf> [Consultado en 25/10/2020].

<sup>78</sup> Félix Labrador Arroyo, «Guardar...», art. cit.

<sup>79</sup> Oscar Barea López, *Heráldica y genealogía en el Sureste de Córdoba (ss. XIII-XIX). Vol II. Linajes de Baena, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Iznájar, Luque, Monturque, Priego, Rute, Valenzuela y Zuheros*. Bubok, [s.l.], 2015, pág. 176.

<sup>80</sup> En 1625 Pedro de Salazar de Mendoza todavía refiere que la propiedad es del duque del infantado; y en 1638 Bermúdez de Pedraza dice que se habían desprendido de ella. Pedro Salazar de Mendoza, *Crónica...*, op. cit., pág. 252v. y Francisco Bermúdez de Pedraza, *Antigüedad...*, op. cit., fol. 177r.

<sup>81</sup> AHN, Consejos, 8975, A. 1691, exp. 36; AHN, Consejos, 9270, rel. 1; AHN, Consejos, 9017, exp. 27; AHN, Consejos, L. 2752, A. 1690, n. 109. Su genealogía en RAH. Col. Salazar y Castro. 9/297, f.º 53.

dador de rentas que compró un oficio de escribano y fue ascendiendo hasta llegar a ser veinticuatro de Granada. El apellido Barahona lo traía de su abuelo materno, un antiguo esclavo judío cautivado en Orán y vendido a García Álvarez de Barahona, que tomó la denominación de su amo<sup>82</sup>. Un miembro de la familia con cargo en el tribunal de la inquisición granadina se ocupó de maquillar este pasado concediendo cargos de familiar del Santo Oficio a sus parientes<sup>83</sup>. Pendiente todavía de redactar una filiación clara y definitiva de la parentela, parece claro que en este proceso de ennoblecimiento tuvo un papel principal la «Casa de la Marquesa» como símbolo de distinción, poder y riqueza que hiciera olvidar el pasado infamante. El escudo fue uno más de los muchos elementos que debieron ayudar a obtener prestigio social y que, sin duda, fundamentaron la calidad de nobles de los descendientes de aquel lejano esclavo judío.

Cuadro 1. *Propietarios de Darabenaz (ss. XVI-XIX).*

<i>Propietarios del inmueble</i>	<i>Fechas de posesión</i>
Íñigo López de Mendoza (1440-1515), Conde de Tendilla	¿1503-1511
Rodrigo Díaz de Vivar (1466-1523), I marques del Cenete	1511-1523
Mencía de Mendoza (1508-1554), II Marquesa del Cenete	1523-1554
María de Mendoza (c. 1510/6-1580), III Marquesa del Cenete	1554-1580
Íñigo López de Mendoza (1536-1601), V duque del Infantado	1580-1601
Ana de Mendoza (1554-1633), VI Duquesa del Infantado	1601-1633
Rodrigo Díaz de Vivar (1614-1657), VI Duque del Infantado	1633- 1635?
<i>Diego de Aranda y Alarcón (n. 1615), veinticuatro de Granada</i>	¿1635- ?
<i>Cristóbal Varona de Alarcón (n. 1662) caballero de Calatrava, veinticuatro de Granada</i>	¿ - ?
Vicente Varona de Alarcón y Fraso (1703-1772) maestrante de Granada	¿ -1772

<sup>82</sup> Enrique Soria Mesa, «Comprando poder. Una aproximación a la venta de oficios en el Reino de Granada (ss. XVI-XVII). El ámbito rural», en Alberto Marcos Martín (ed.). *Hacer Historia desde Simancas. Homenaje a José Luis Rodríguez de Diego*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 2011, págs. 745-762, espec. pág. 754; del mismo «El patrimonio histórico-artístico de las élites judeoconversas españolas. Propuesta de análisis desde la Historia Social», *Mediterranea. Ricerche storiche*, n.º 46 (agosto 2019), págs. 251-276, espec. pág. 260; y en «Nobles advenedizos. La nobleza del Reino de Granada en el siglo XVI», en Ernest Belenguier Cebriá (ed.). *Felipe II y el Mediterráneo. Vol. II: Los Grupos Sociales*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 1999, págs. 61-75, espec. págs. 66-67.

<sup>83</sup> Rafael M. Girón Pascual, «Mercaderes de seda, verlegers, y veinticuatros: los Castellano de Marquina de Granada (1569-1644) », en Juan José Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García y Manuel F. Fernández Chaves (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015, págs. 405-419, espec., págs. 423-414.

<i>Propietarios del inmueble</i>	<i>Fechas de posesión</i>
María Josefa Varona de Alarcón (1730-1806)	1772-1806
José M. <sup>a</sup> Castillejo y Varona de Alarcón (1762-1830) 24 de Granada y maestrante	1806-1830
Francisco del Castillejo y Ahumada (1796-1845) 24 de Granada y maestrante	1830-1845
Luis de Castillejo y Vasallo (1835-1887) Abogado	1845-1887
<i>José Luis Castillejo y Gutiérrez (m. h. 1945)</i> <i>Abogado, periodista y escritor</i>	1887 – al menos hasta 1898?

Fuente: Elaboración propia. En cursiva los propietarios no acreditados documentalmente.